EXPEDIENTE: 15G2021

TÍTULO: SUSTITUCIÓN DE PUERTAS EXTERIORES DE LOS ASCENSORES PARA SU ADECUACIÓN A LA COMPARTIMENTACIÓN CONTRA INCENDIOS EN LAKUA 1, 2 Y 3.

ASUNTO: PLIEGO BASES TÉCNICAS

MEMORIA DESCRIPTIVA

1.- Antecedentes

2.- Descripción de la actuación

3.- Prestaciones del edificio

4.- Descripción del estado actual de la compartimentación

4.1. Ascensores

MEMORIA CONSTRUCTIVA

1.- Características tipo de las puertas exteriores de acceso a los ascensores

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

1.- Seguridad en caso de incendio DB-SI

2.- Seguridad de utilización y accesibilidad DB-SUA

3.- Accesibilidad - Decreto 68/2000 de 11 de abril. Anejo III

MEMORIA ACTUACIONES

1.- Alcance de las actuaciones a realizar

1.1.- Actuaciones de adecuación: Lakua 1

1.2.- Actuaciones de adecuación: Lakua 2

1.3.- Actuaciones de adecuación: Lakua 3

2.- Procedimiento de actuación propuesto

3.- Planificación de los trabajos

4.- Ejecución de contrato

Medios personales

Medidas ambientales

5.- Plazo de ejecución

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. ANTECEDENTES

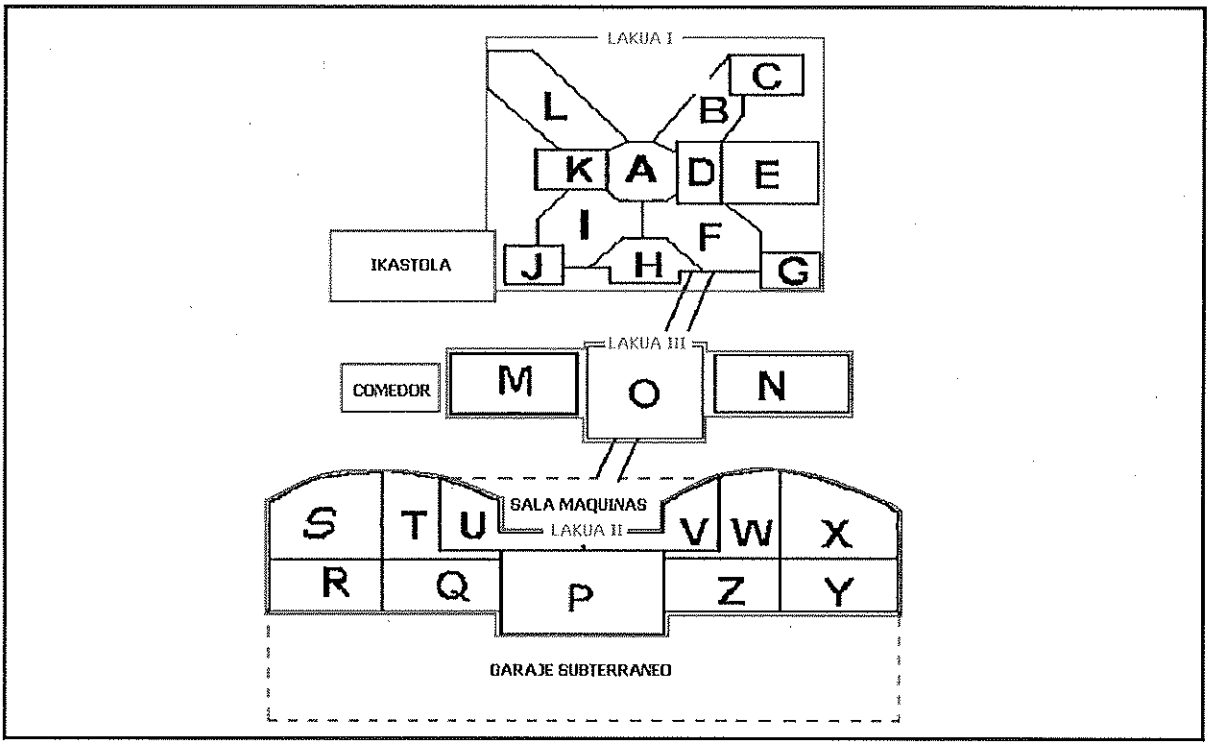
La Oficina Técnica de la Dirección de Recursos Generales es la encargada de redactar y dirigir los proyectos de obras que supongan una actuación sobre los inmuebles de gestión unificada.

A través del Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo, se aprobó el Código Técnico de la Edificación, que es el marco normativo por el que se regulan las exigencias básicas de calidad que deben cumplir los edificios, incluidas sus instalaciones, para satisfacer los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad, en desarrollo de lo previsto en la disposición final segunda de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (LOE). Según su artículo 1.4, las exigencias básicas deben cumplirse, de la forma que reglamentariamente se establezca, en el proyecto, la construcción, el mantenimiento, la conservación y el uso de los edificios y sus instalaciones, así como en las intervenciones en los edificios existentes.

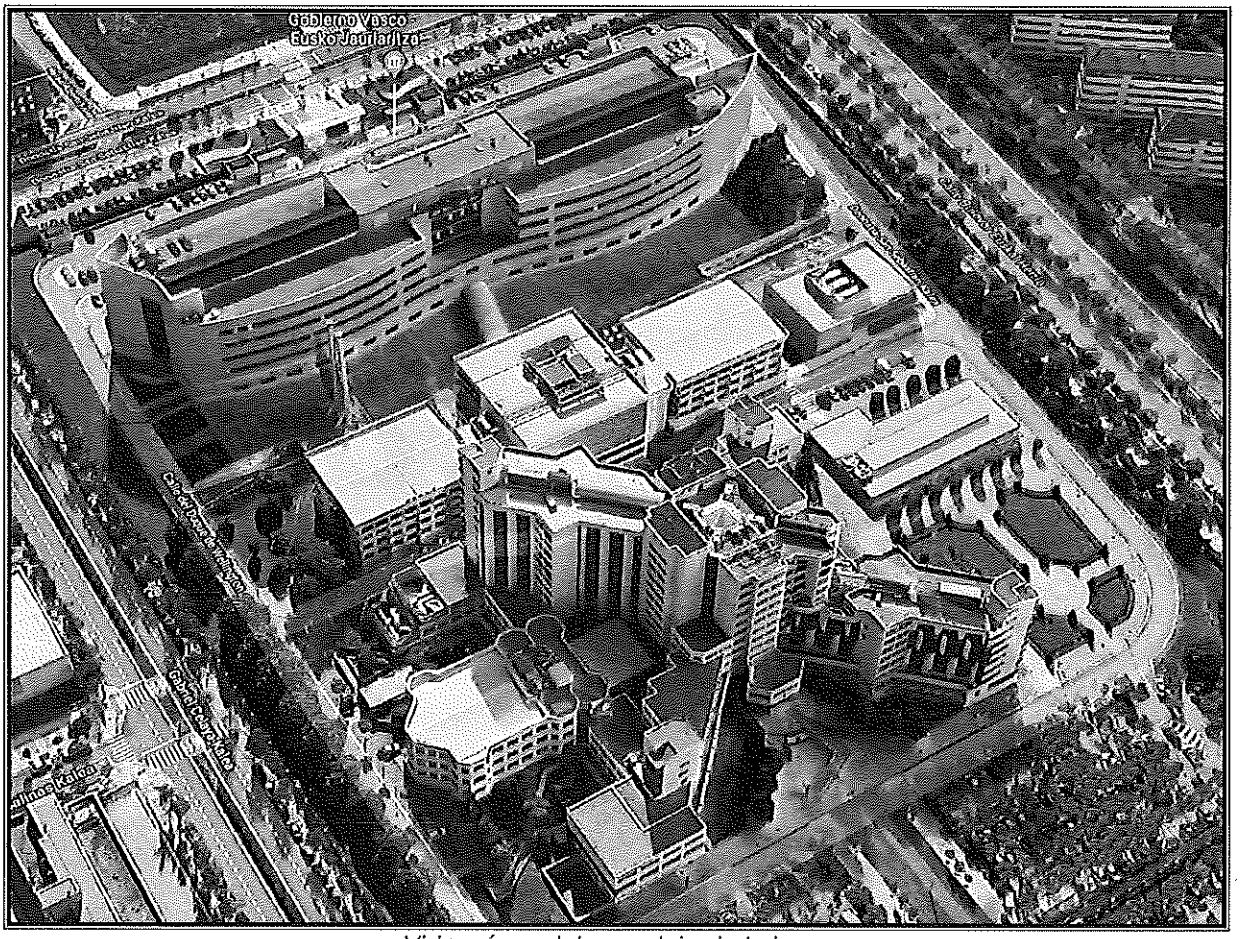
Los edificios que se consideran de gestión unificada por el Eusko Jaurlaritza / Gobierno Vasco se han construido con normativas anteriores a la vigencia del actual CTE. Es por ello que es voluntad de la Dirección de Recursos Generales actualizar los edificios a las exigencias básicas definidas por el CTE de forma progresiva, y en este caso, a la de seguridad en caso de incendios. En relación con dicha exigencia, se realizó el *Estudio de adecuación de puertas de compartimentación contra incendios de Lakua* por parte de la empresa Obeu Ola en septiembre de 2020 para así conocer el grado de cumplimiento del documento básico SI. Una vez concluido es momento de acometer las obras necesarias de subsanación de la compartimentación, las cuales se ejecutarán en varias fases.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

El objeto del presente contrato lo constituye la sustitución de las puertas exteriores (de piso) señaladas en la documentación gráfica en los ascensores de los edificios de Lakua 1, 2 y 3, para su adecuación a la compartimentación contra incendios, incluyendo su suministro e instalación.



Esquema de identificación de edificios existentes en todo el complejo y subdivisión en zonas



Vista aérea del complejo de Lakua

A continuación, se describen los edificios en cuyos ascensores se pretende actuar:

Lakua 1

Edificio construido en los años 70 (fecha de finalización 1975), con una superficie desarrollada aproximada de 30.203 m² (casi un tercio de la superficie desarrollada total del Complejo), estructurado en 12 niveles de altura (planta sótano, planta baja, entreplanta, 9 plantas superiores y cubierta).

El edificio está construido con estructura de hormigón armado, cerramiento a base de ladrillo hueco doble y ladrillo hueco sencillo con cámara de aire escoscada y aislamiento, carpintería exterior de aluminio con acristalamiento, cubierta plana con capa de impermeabilización sobre el forjado.

Los elementos decorativos interiores son: carpintería de madera, recubrimientos de los suelos mediante losetas cerámicas y de moqueta en algunas áreas, paredes enlucidas con yeso y pintadas, falsos techos de escayola, salvo en los pasillos, que son a base de lamas de plástico.

La configuración de zonas, superficies y alturas de cada una de las plantas es:

Planta	Zonas de la Planta	Superficie	Altura Planta	Altura de Evacuación
Planta Sótano	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L	5.316 m²	3,00	-3,30
Planta Baja	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L	4.983 m²	3,60	0,00
Entreplanta	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L	2.983 m²	3,00	3,90
Planta 1ª	A, B, E, F, I, L	2.729 m²	2,70	7,20
Planta 2ª	A, B, F, I, L	2.729 m²	2,70	10,20
Planta 3ª	A, F, I, L	2.128 m²	2,70	13,20
Planta 4ª	A, F, L	1.763 m²	2,70	16,20
Planta 5ª	A, F, L	1.585 m²	2,70	19,20
Planta 6ª	A, F	1.433 m²	2,70	22,20
Planta 7ª	A, F	1.433 m²	2,70	25,20
Planta 8ª	A, F	1.433 m²	2,70	28,20
Planta 9ª	A, F	1.433 m²	2,70	**31,20**

La actividad de las diferentes plantas del edificio es la siguiente:

Planta	Actividad
Sótano	Despachos - Zonas de trabajo - Archivos - Aulas de formación - Salas de reuniones - Aseos - Máquinas de café, refrescos y alimentos - Talleres y almacenes de mantenimiento - Vestuario y Central de Alarmas
PB	Hall recibidor - Despachos - Zonas de trabajo - Puesto y control de seguridad - Archivos - Salas de reuniones - Aseos - Máquinas de café, refrescos y alimentos.

Planta	Ocupación/Actividad
P1ª a P9ª	Despachos - Zonas de trabajo - Archivos - Salas de reuniones - Aseos - Máquinas de café, refrescos y alimentos - Servicio Médico.
Terraza	Estación meteorológica - Sistemas de refrigeración y A/C - Maquinaria de ascensores.

Lakua 2:

Edificio construido en los años 90, con una superficie desarrollada aproximada de 39.000 m², repartida en dos plantas de sótano, planta baja, cuatro plantas superiores y cubierta.

Está construido con estructura de hormigón armado, cerramiento de paneles de hormigón prefabricados, carpintería exterior de aluminio con acristalamiento, cubierta plana con capa de impermeabilización sobre el forjado. Los elementos decorativos interiores son: carpintería de madera. Recubrimientos de los suelos mediante losetas cerámicas y de moqueta en algunas áreas, paredes enlucidas con yeso y pintadas, falsos techos de escayola, salvo en los pasillos, que son a base de lamas de plástico.

La configuración de zonas, superficies y alturas de las plantas donde se va actuar es:

Planta	Zonas de la Planta	Superficie	Altura Planta	Altura de Evacuación
Planta Sótano -2	P, Q, R, S T, U, V, W, X, Y,Z	5.400 m²	3,20	- 8,10
Planta Sótano -1	P, Q, R, S T, U, V, W, X, Y,Z	6.500 m²	4,30	- 4,60
Planta Baja	P, Q, R, S T, U, V, W, X, Y,Z	5.400 m²	3,20	0,00

La actividad de las diferentes plantas del edificio es la siguiente:

Planta	Actividad
Sótano -2	Archivos y almacenes de material de oficina - Salas de refrigeración - Vestuarios y almacenes de material de limpieza.
Sótano -1	Taller de vehículos y Parque Móvil - Garaje consejeros - Destructoras de papel - Almacenes de mobiliario de oficina - Sala ordenadores - Imprenta – Almacén de imprenta - Aulas formación - Salas de reuniones - Despachos - Archivos - Aseos - Máquinas de café.
PB	Hall recibidor - Mostrador información - Puesto de seguridad - Salón actos - Despachos - Zonas de trabajo - Archivos - Salas de reuniones - Aseos - Máquinas de café.

Lakua 3:

Conforma un conjunto de tres edificios, con una superficie desarrollada aproximada de 7.442 m², identificados como edificios "M" - "N" - "O". Consta de planta sótano, planta baja, y cuatro plantas superiores arquitectónicamente iguales.

Construcción prefabricada con estructura de hormigón armado, cerramiento de paneles de hormigón prefabricados, carpintería exterior de aluminio con acristalamiento, cubierta con panel sandwich.

Los elementos decorativos interiores son: carpintería de madera, recubrimientos de los suelos mediante losetas cerámicas y de moqueta en algunas áreas, paredes enlucidas con yeso y pintadas, falsos techos de escayola, salvo en los pasillos, que son a base de lamas de plástico.

La configuración de zonas, superficies y alturas de cada una de las plantas es:

Planta	Zonas de la Planta	Superficie	Altura Planta	Altura de Evacuación
Planta Sótano	O	1.000 m²	4,30	-4,60
Planta Baja	M, N, O	2.500 m²	2,50	0,00
Planta 1ª	M, N, O	2.500 m²	2,50	2,80
Planta 2ª	M, N, O	2.500 m²	2,50	5,60
Planta 3ª	M, N, O	2.500 m²	2,70	8,40
Planta 4ª	O	1.000 m²	2,70	11,40

La actividad de las diferentes plantas del edificio es la siguiente:

Planta	Actividad
Sótano	Muelle de carga y descarga de mercancías - Almacén de papelería y material de oficina - Almacenes diversos - Contenedores de basura y reciclaje - Puesto de seguridad - Despachos - Zonas de trabajo - Archivos - Aseos - Máquinas de café, refrescos, etc.
PB	Aulas y Salas de reunión – Despachos y Oficinas - Zonas de trabajo - Archivos - Aseos - Máquinas de café, refrescos y alimentos.
P1ª a P4ª	Despachos - Zonas de trabajo - Archivos - Aseos - Máquinas de café, alimentos.
Terraza	Maquinaria de Climatización

3. PRESTACIONES DEL EDIFICIO

La solución propuesta ha tenido en cuenta a los requisitos básicos establecidas en la LOE en relación con la funcionalidad, la seguridad y la habitabilidad, y en concreto el cumplimiento de las exigencias básicas de seguridad en caso de incendio, que se determinan en el DB-SI, de seguridad de utilización y accesibilidad, que se determinan en el DB-SUA, y la normativa técnica vigente en materia de accesibilidad en la CAPV. Su justificación se realiza en el apartado correspondiente al cumplimiento normativo de la presente memoria.

4. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LA COMPARTIMENTACIÓN.

A continuación, se reproduce el análisis y evaluación del cumplimiento de requisitos normativos correspondiente a los edificios de Lakua 1,2 y 3, recogido en el *Estudio de adecuación de puertas de compartimentación contra incendios de Lakua*, en lo referente a los incumplimientos detectados en los ascensores.

4.1. ASCENSORES

En cuanto a los ascensores, se ha podido comprobar que las puestas exteriores de acceso a los ascensores disponen de certificado de homologación parallamas PF-30 (s/ NBE-CPI/91 7.3.3. Aparatos elevadores), si bien, se ha considerado que éstas no cumplen su función de compartimentación en relación a la propagación de un incendio con las características referidas a la integridad de las puertas E30.

MEMORIA CONSTRUCTIVA

Los elementos concretos a sustituir o incorporar se detallan en la Memoria de las actuaciones, describiéndose a continuación sus características generales:

1. CARACTERÍSTICAS TIPO DE LAS PUERTAS EXTERIORES DE ACCESO A LOS ASCENSORES

- Puertas de acero inoxidable E 30, determinado conforme a la norma UNE-EN 81-58:2004 "Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Exámenes y ensayos – Parte 58: Ensayo de resistencia al fuego de las puertas de piso".

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

1. SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO – DB-SI.

Conforme a la sección SI1. Propagación interior: *"Las escaleras y los ascensores que comuniquen sectores de incendio diferentes o bien zonas de riesgo especial con el resto del edificio estarán compartimentados conforme a lo que se establece en el punto 3 anterior. Los ascensores dispondrán en cada acceso, o bien de puertas E 30 o bien de un vestíbulo de independencia con una puerta EI2 30-C5, excepto en zonas de riesgo especial o de uso Aparcamiento, en las que se debe disponer siempre el citado vestíbulo"*. En el *Estudio de Adecuación de Puertas de compartimentación contra incendios* se ha optado por la instalación de puertas E30.

2. SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD - DB-SUA

Los edificios de otros usos (es decir, no *residencial vivienda*) dispondrán de un *itinerario accesible* que comunique, en cada planta, el acceso accesible a ella (entrada principal accesible al edificio, *ascensor accesible*, rampa accesible) con las zonas de *uso público*, con todo *origen de evacuación* de las zonas de *uso privado* exceptuando las *zonas de ocupación nula*, y con los elementos accesibles, tales como *plazas de aparcamiento accesibles, servicios*

higiénicos accesibles, plazas reservadas en salones de actos y en zonas de espera con asientos fijos, *alojamientos accesibles, puntos de atención accesibles*, etc.

Conforme a la definición de itinerario accesible del Anejo A-Terminología, las puertas han de cumplir:

Condición del itinerario accesible		Proyecto
Puertas	- Anchura libre de paso ≥ 0,80 m medida en el marco y aportada por no más de una hoja. En el ángulo de máxima apertura de la puerta, la anchura libre de paso reducida por el grosor de la hoja de la puerta debe ser ≥ 0,78 m	Anchura libre de paso ≥ 0,80 m
	- Mecanismos de apertura y cierre situados a una altura entre 0,80 - 1,20 m, de funcionamiento a presión o palanca y maniobrables con una sola mano, o son automáticos	Mecanismos 0,80≤ h ≤1,20 m

3. ACCESIBILIDAD – DECRETO 68/2000 DE 11 DE ABRIL. ANEJO III

ASCENSORES (Anejo III, Art.5.3.4)	PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal ANCHO Si el ancho de la cabina A ≤ 110 cm	 b ≥ 90 cm b ≥ 80 cm	☒ b =90 cm

MEMORIA DE LAS ACTUACIONES

1. ALCANCE DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR.

El orden a la hora de ejecutar las actuaciones será objeto de planificación por parte de la empresa para su aprobación por parte de la Dirección Facultativa.

Los licitadores han de contemplar que el edificio estará en funcionamiento mientras duren las obras. Se trabajará preferiblemente por las tardes, de noche y fines de semana, mientras que en horario de oficina las plantas mantendrán su actividad administrativa. Es por ello, que el licitador deberá estudiar y asumir las cargas de trabajar, noches y fines de semana, si fuera necesario, en aras de establecer sus rendimientos y precios.

La zona de trabajo permanecerá en uso mientras duren los trabajos. Por ello, se deberán extremar las medidas de señalización, seguridad y limpieza.

En los planos que se adjuntan como documentación gráfica de este contrato, se identifican:

- los ascensores afectados (con su numeración y su R.A.E.M)
- la planta del edificio en la que se actúa (NO se actúa en todas las plantas)
- en color ROJO, las puertas de ascensores que NO cumplen su función y que son objeto de sustitución.

Hay que tener en cuenta que los trabajos incluyen la sustitución de las puertas existentes, su gestión de residuos y la instalación de la nueva con su correcto remate y acabado.

A continuación, se describen las actuaciones de adecuación necesarias en cada edificio (Lakua 1, Lakua 2 y Lakua 3) para lograr la adecuación de la sectorización contra incendios propuesta y los ascensores afectados, numerados e identificados con su R.A.E.M:

1.1. ACTUACIONES DE ADECUACIÓN: LAKUA 1

LAKUA I: Actuaciones de adecuación			
Localización		Actuaciones necesarias	
Planta	Elemento, Local, (Zona)	Descripción de los Trabajos	Características actuales
Sot.-1	Ascensores (Zona A)	Sustitución puertas PF-30 de los **5 Ascensores** por puertas EI 30	**5** x A: 0.9 m

Ascensor nº5 (R.A.E.M: 114.126) similar al nº3 y 4 →



Ascensores nº1 y nº2, (R.A.E.M: 114.127 Y 114.125) ↓



Ascensores nº1 y nº2 (ver planos)

R.A.E.M: 114.127 Y 114.125

NUM. DE PARADAS: 12

NUM. DE PERSONAS: 15

CARGA DE ELEVACIÓN: 1.150 KG.

VELOCIDAD: 1,6 m/s Variable

MANIOBRA: Dúplex colectiva-selectiva

PUERTAS EXTERIORES Y DE CABINA: Automáticas de apertura central. 900 X 2000 mm.

ACABADOS CABINA Y PUERTAS: Acero inoxidable anti vandálico.

MOTOR: 22 CV con ventilación forzada.

CABLES: 7x13

RECORRIDO: 33 m.

Ascensor nº 3 (ver planos)

R.A.E.M: 114.123

NUM. DE PARADAS: 12

NUM. DE PERSONAS: 15

CARGA DE ELEVACIÓN: 1.150 Kg.

VELOCIDAD: 1,6 m/seg. variable.

MANIOBRA: Simplex colectiva-selectiva.

PUERTAS EXTERIORES Y DE CABINA: Automáticas de apertura central. 900 x 2000 mm.

ACABADOS CABINA Y PUERTAS: Acero inoxidable anti vandálico.

MOTOR: 22 CV con ventilación forzada.

CABLES: 7x13

RECORRIDO: 33 m.

Ascensores nº4, y nº5 (ver planos)

R.A.E.M: 114.118, y 114.126

NUM. DE PARADAS: 12

NUM. DE PERSONAS: 15

CARGA DE ELEVACIÓN: 1.150 Kg.

VELOCIDAD: 1,6 m/s variable.

MANIOBRA: Arca II. Selectiva en bajada dúplex.

PUERTAS EXTERIORES Y DE CABINA: Automáticas de apertura central. 900 x 2000 mm.

ACABADOS CABINA Y PUERTAS: Acero inoxidable anti vandálico.

MOTOR: 22 CV con ventilación forzada.

CABLES: 7x13

RECORRIDO: 33 m.

1.2. ACTUACIONES DE ADECUACIÓN: LAKUA 2

LAKUA II: Actuaciones de adecuación			
Localización		Actuaciones necesarias	
Planta	Elemento, Local, (Zona)	Descripción de los Trabajos	Características actuales
Sot.-1	Ascensores (Zona P)	Sustitución puertas PF-30 de los **3** Ascensores por puertas EI 30	**3** x A: 0.9 m



Ascensores nº4, nº5 y nº6 (ver planos)

R.A.E.M: 116.221, 116.224 y 116.225

NUM. DE PARADAS: 6

NUM. DE PERSONAS: 13

CARGA DE ELEVACIÓN: 1.000 Kg.

VELOCIDAD: 1,6 m/s variable.

MANIOBRA: Triplex colectiva-selectiva.

PUERTAS EXTERIORES Y DE CABINA: OTIS automáticas de apertura central de 2 hojas de 900 mm de paso libre y 2000mm de altura.

ACABADOS CABINA Y PUERTAS: Acero inoxidable.

- MOTOR: 12 kw de potencia.

SEÑALIZACIÓN: En cabina: indicador electrónico de posición, panel de control con pulsadores de registro de llamada, alarma y apertura de puertas. En pisos: indicador de registro de llamada.

RECORRIDO: 21,85 m.

1.3. ACTUACIONES DE ADECUACIÓN: LAKUA 3

LAKUA III: Actuaciones de adecuación			
Localización		Actuaciones necesarias	
Planta	Elemento, Local, (Zona)	Descripción de los Trabajos	Características actuales
PB	Ascensores Hall (Zona O)	Sustitución puertas PF-30 de los 2 Ascensores del hall central por puertas EI 30	**2** x A: 0.9 m
P1	Ascensores Hall (Zona P)	Sustitución puertas PF-30 de los 2 Ascensores del hall central por puertas EI 30	**2** x A: 0.9 m
P2	Ascensores Hall (Zona P)	Sustitución puertas PF-30 de los 2 Ascensores del hall central por puertas EI 30	**2** x A: 0.9 m



Ascensores 13 y 14

R.A.E.M.: 118089, 118090

NÚMERO DE PARADAS: 6

NÚMERO DE PERSONAS: 8

CARGA DE ELEVACIÓN: 630 KG.

VELOCIDAD: 1,60 Frecuencia variable

MANIOBRA: Colectiva selectiva

PUERTAS DE PISO: OTIS automáticas de apertura telescópica de 900mm de paso libre y 2100 mm de altura.

ACABADOS CABINA Y PUERTAS: Acero inoxidable.

2. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PROPUESTO

La Dirección de RR.GG. seguirá un procedimiento abierto para la adjudicación de los trabajos.

Al efectuar la selección de los materiales de la obra, se ha dado prioridad a la utilización de materiales indicados como más sostenibles.

La oferta económica de la obra a realizar se basará en las unidades de obra propuestas en las mediciones.

Los técnicos de Oficina Técnica mantendrán las comunicaciones necesarias con el contratista analizando las dificultades de la ejecución, el impacto e influencia en el normal desarrollo del trabajo de terceros, la necesidad de colaboración con los servicios de Mantenimiento y/o Servicios Generales.

3. PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

Las zonas de actuación resultan ser espacio habitual de tránsito. Es por ello que se hace obligada una exhaustiva planificación de los trabajos para coordinarlos con la actividad administrativa que allí se desarrolla.

Con el fin de reducir las afecciones que la ejecución de las obras tiene para el desarrollo normal de la actividad en el edificio, a nivel de ruido, molestias y polvo que pueda generarse, la realización de los trabajos se realizará, preferiblemente, fuera del horario laboral de las oficinas, esto es:

- durante el periodo de invierno, desde las 18:00 hasta las 07:00 h de lunes a jueves, y a partir de las 15:00 los viernes, y durante todo el día los sábados, domingos y festivos.
- durante el periodo de verano (desde el 7 de junio de 2021 al 3 de octubre de 2021), desde las 15:00 hasta las 07:00 h de lunes a viernes y durante todo el día los sábados, domingos y festivos.

La empresa contratista deberá señalizar y proteger la zona de trabajo mientras duren las obras.

En ningún caso se podrán dejar trabajos individualizados sin terminar que puedan suponer una merma en las condiciones de protección ante incendios. La empresa contratista deberá dejar, en lo que se refiere a la compartimentación, los trabajos ejecutados al completo diariamente. La propuesta de la ejecución será presentada a la Dirección de Recursos Generales para su aprobación.

La ejecución fuera del horario laboral administrativo y las ejecuciones en fin de semana y festivos no supondrán ningún incremento de coste sobre los precios marcados por el adjudicatario de la obra, ya que la empresa contratista deberá tenerlo en cuenta a la hora de presentar su oferta.

En cualquier caso, las actuaciones y los horarios se planificarán antes del inicio de las obras y la empresa contratista deberá presentar un Programa de Trabajo para su revisión y aprobación.

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La empresa adjudicataria coordinará junto a los técnicos de la Oficina Técnica la organización de los trabajos a realizar.

La empresa adjudicataria presentará la propuesta de actuación, reflejando organización del trabajo, medios técnicos humanos y materiales a emplear, medidas de seguridad y salud, gestión ambiental, y gestión de residuos y todos aquellos aspectos que se consideren de relevancia para la ejecución de los trabajos propuestos.

La empresa adjudicataria asignará un Responsable Técnico para la actuación planteada y este será el interlocutor ante el Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno del Gobierno Vasco.

La empresa adjudicataria será responsable de la organización de toda la mecánica operativa, establecimiento de procesos y asignando los recursos necesarios, aprobada previamente por la Dirección Técnica, que conlleven a una ejecución rigurosa y eficaz de los trabajos contratados, de acuerdo a lo establecido en las normativas reglamentarias, a las normas de funcionamiento del edificio, adaptándose y supeditándose en todo momento al uso del mismo.

El Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno podrá, además, en cualquier momento, tomar las medidas de control complementarias que considere oportunas para la vigilancia del correcto cumplimiento de las obligaciones del presente Pliego, y de las que se contemplen en el contrato que de él se derive.

Medios personales

Para la ejecución de los trabajos que son objeto de esta contratación, la empresa adjudicataria empleará:

- Personal propio con titulación universitaria, grado medio o superior o formación profesional –Responsable Técnico- para interlocución diaria con la Oficina Técnica para evaluación y seguimiento de la instalación, con experiencia demostrada en instalaciones similares. Será asimismo responsable de las mismas ante la Oficina Técnica con experiencia acreditada mínima de 10 años.

- Personal propio para seguimiento diario a pie de obra – Encargado/oficial - con experiencia acreditada mínima de 10 años en instalaciones a pie de obra similares.

- Personal ajeno que la adjudicataria puede subcontratar a otras empresas de sectores especializados.

La empresa adjudicataria queda obligada antes del inicio de la obra a especificar de forma expresa y detallada las empresas especializadas con las que realiza subcontrato si las hubiera.

En los casos de emergencia, el Departamento podrá exigir la presencia del técnico responsable, aunque sea fuera del horario habitual de trabajo, por lo que dicho técnico deberá estar siempre localizable.

La empresa adjudicataria deberá proporcionar a la Oficina Técnica una relación de las personas que vayan a prestar sus servicios de forma continuada o parcial en la instalación.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato se iniciará al día siguiente de la confirmación de los suministros y se prolongará durante 2 meses como máximo.

La empresa deberá presentar un programa de trabajo en el que determine la planificación de los trabajos con carácter previo a la recepción de los suministros y empezar la instalación, que deberá mantenerse actualizado.

las obras se ejecutarán, preferiblemente fuera del horario laboral, esto es:

- durante el periodo de invierno, desde las 18:00 hasta las 07:00 h de lunes a jueves, y a partir de las 15:00 los viernes, y durante todo el día los sábados, domingos y festivos.
- durante el periodo de verano (desde el 7 de junio de 2021 al 3 de octubre de 2021), desde las 15:00 hasta las 07:00 h de lunes a viernes y durante todo el día los sábados, domingos y festivos.

Vitoria-Gasteiz, a junio de 2021

Fdo.: Eduardo Sola
Oficina Técnica

V°.B°.: Fernando Uriondo
Director de Recursos Generales